

Resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 08 de octubre de 2026, por la que se declaran definitivamente admitidas y excluidas las solicitudes de la convocatoria de ayudas económicas para movilidad de estudiantes en programas internacionales de Doble y Múltiple Titulación, curso 2026/2027.

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes establecido en la convocatoria para participar en el programa de ayudas económicas para movilidad de estudiantes en programas internacionales de Doble/Múltiple Titulación, curso 2026/2027 este Rectorado resuelve:

Primero. - Declarar definitivamente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. - Declarar definitivamente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde la fecha de su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA RECTORA

P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Resolución de 2 de julio de 2025, BOCM de 10 de julio de 2025)

Francisco Javier Román González

Código Seguro De Verificación	7546-6D71-627AP5855-7364	Fecha	09/10/2026	
Firmado Por	Francisco Javier Roman Gonzalez - Vicerrector - Vicerrectorado de Internacionalizacion			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7546-6D71-627AP5855-7364	Página	1/3	

Anexo I – Solicitudes admitidas definitivamente

	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
1	BERRIOCHOA	PEÑA	MARÍA LUCÍA
2	DELAIRE	GRACIA	JULIA
3	EJARQUE	BUENO	TERESA
4	ENRÍQUEZ	DE COS	DANIELA
5	ESCRIBANO	PEREZ-VILLANUEVA	JUAN
6	FERNÁNDEZ-COUTO	ÁLVAREZ	MIGUEL
7	GOENA	PEÑA	UNAX
8	GOMEZ	PARDO	YANUA
9	GREINER	NAVARRO	ELENA
10	GUTIERREZ	RAMOS	INES
11	IMBERNON	ALVAREZ	GABRIEL
12	IZQUIERDO	CABAÑAS	BERTA
13	JUANES	CACHO	IZARO
14	LAGARDÈRE		ELLIOTT
15	LOZANO	HORSFALL	TEO
16	MALIA	NÚÑEZ	DORA
17	MARTIN	CASTRO	YAIZA
18	MARTÍN	NÚÑEZ	NAIA XUESHAN
19	MARTÍN	ARRIBAS	ROSA
20	MARTINEZ	CARLES	LAURA
21	MEDINA	GÓMEZ	JORGE
22	MEDINA	VICENTE	MARÍA
23	MONJE	PRADO	ELISA
24	OCEJA	DE LA FUENTE	INÉS
25	PAREDES	MARTINEZ	ADRIAN
26	PEREZ	ABELLAN	IGNACIO
27	SEMINARIO	CORREA	MAIA

Anexo II – Solicitudes excluidas definitivamente

No hay estudiantes excluidos.

Código Seguro De Verificación	7546-6D71-627AP5855-7364	Fecha	09/10/2026	
Firmado Por	Francisco Javier Roman Gonzalez - Vicerrector - Vicerrectorado de Internacionalizacion			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7546-6D71-627AP5855-7364	Página	3/3	